

D. Teófilo Vergara  
**Española del Zinc, S.A.**  
C/ General Pardiñas, 92, 1  
28006 - Madrid

Madrid, 31 de enero de 2005

Muy señores nuestros:

Con fecha 28/01/2005 su compañía informa como Hecho Relevante que el Consejo de Administración de Española de Zinc, S.A., ha decidido solicitar la Declaración Judicial de Concurso Voluntaria, al no haber logrado un acuerdo de pago con los principales acreedores.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 85 y 89 de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, como consecuencia de las especiales circunstancias de insolvencia por las que atraviesa la sociedad en la actualidad, se les requiere para que en el plazo más breve posible, que no podrá exceder de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción de este escrito, remitan a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su posterior información a los inversores, y con el fin de reanudar la cotización de las acciones de Española de Zinc, S.A., respuesta escrita de las siguientes cuestiones:

- 1.- Memoria expresiva de las causas que hayan motivado la declaración de Concurso Voluntaria.
- 2.- Fecha, lugar y juzgado ante la cual ha sido presentada la solicitud de declaración de Concurso Voluntario.
- 3.- Balance que ha servido de base para la presentación de la solicitud de declaración de Concurso Voluntaria.
- 4.- Acuerdo del Consejo de Administración autorizando la presentación de la solicitud de declaración de Concurso Voluntario y la justificación de haber convocado a la Junta de accionistas para la ratificación de tal acuerdo.
- 5.- En caso de existir empréstitos vivos, justificación de la convocatoria del Sindicato de Obligacionistas.
- 6.- Punto de vista de la Dirección de la Compañía sobre la viabilidad futura de la misma.
- 7.- Igualmente, se les requiere para que, tan pronto tenga conocimiento de toda resolución judicial que se dicte durante el procedimiento, se remita copia de la misma.
- 8.- Relación nominal de todos los acreedores, en la que habrá de consignarse sus domicilios, cuantía, procedencia, fecha de los respectivos créditos y vencimientos correspondientes, con ocasión de la solicitud de declaración judicial de Concurso Voluntaria presentada al Juzgado, en relación con el mismo.

9.- Además, a la vista del procedimiento Concursal que se ha iniciado, deberán informarnos de cuantos hechos acontezcan, así como del calendario tentativo del procedimiento para salir de esta situación.

10.- Si se ha instado algún procedimiento ejecutivo por impago de la deuda, en su caso, comunique el procedimiento iniciado, fecha y cuantía.

11.- Cualquier otro tipo de información que consideren oportuna para el conocimiento general del público.

Agradeciéndoles sus colaboración, le comunico que para cualquier aclaración sobre el presente escrito, pueden ponerse en contacto con el Director de la Dirección de Mercados Secundarios, con Félix Rubio o Gracia Fuentes en los teléfonos 91 585 16 23 y 91 585 16 63.

Atentamente,

~~Antonio Mas Sirvent~~  
Director



Española del Zinc S.A.

Avenida Tito Didio, s/n  
Apartado 217  
30392 Cartagena  
Tfno. 968 32 12 82  
Fax 968 52 94 12  
E-mail: zincsa.ct@edz.es

En Madrid, a 4 de febrero de 2005

Estimado Sr.:

En contestación al requerimiento efectuado a medio de carta de fecha 31 de Enero último, Registro de Salida 2005004349, anticipada por fax a mi atención, procedemos a dar cumplimiento al mismo, dentro del plazo conferido:

1.- En relación con el correlativo del citado escrito, remitimos adjunta copia de la memoria acompañada a la solicitud de declaración de concurso, cumplimentando lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6 de la Ley Concursal.

La causa determinante de la solicitud de concurso ha sido el procedimiento cambiario interpuesto por Iberdrola contra Española de Zinc S.A. del cual tienen Vds. puntual información.

2.- La Solicitud de declaración de Concurso fue presentada el día 31 de Enero último, ante el Juzgado de lo Mercantil de Murcia, según consta en la copia del escrito de presentación que se acompaña y en la que consta la fecha de la misma.

3.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 6 de la Ley concursal, con la solicitud de declaración de concurso se han acompañado las cuentas anuales auditadas de los tres últimos ejercicios, y el último estado financiero intermedio presentado, con posterioridad a las últimas cuentas aprobadas, ante la CNMV, es decir al 30 de Septiembre de 2004. Dicha información, en resumen, tuvo entrada en el Registro de esa Comisión, s.e.u.o, con el número 2005009239. (Se adjunta copia de la documentación complementaria a tal resumen presentada con la solicitud de concurso.)

4.- En lo que respecta al correlativo del escrito remitido por Vds. el acuerdo de solicitud de concurso fue adoptado por el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de Enero último, como Órgano competente para ello a tenor de lo dispuesto en la Ley Concursal vigente que no exige ratificación de Junta General, lo cual le fue a Vds. comunicado oportunamente y ha sido objeto de publicación como hecho relevante. No obstante, en la misma fecha el Consejo acordó que por el Sr. Presidente se convocará Junta General en cuanto legalmente fuera posible, con el fin de informar sobre la solicitud de declaración de concurso presentada, sus causas y motivos y sobre cese y nombramiento de Consejeros. La fecha concreta de la convocatoria depende de la resolución que recaiga sobre la solicitud presentada.

5.- En el momento actual no existen empréstitos vivos emitidos por la Sociedad.

6.- En lo que respecta al punto sexto del requerimiento, ponemos en su conocimiento que la opinión de la compañía es que ésta es totalmente viable, y que se mantienen las previsiones y planes esbozados en el informe que ha sido objeto de publicación como hecho relevante el día 25 de Enero último. El plan previsto semejante al esbozado, con las matizaciones y ajustes que la situación concursal requiere y en los plazos que exige dicho marco legal, será presentado oportunamente.

7.- Hasta el momento no se le ha notificado a la Sociedad ninguna resolución que pudiera haber recaído. Nos damos por requeridos y tan pronto tengamos conocimiento de cualquiera que pudiera haber recaído y /o recaiga en el futuro, se lo comunicaremos acompañando copia de la misma.

8.- Atendiendo a lo solicitado en el correlativo de su escrito, le adjuntamos los documentos requeridos, copia de los acompañados con la solicitud.

9.- En lo que respecta al punto correlativo de su escrito, nos damos por requeridos en cuanto a la obligación de información que solicitan, de la que daremos puntual cuenta cuando se produzca.

10.- En nuestro comunicado de fecha 20 de Enero, que fue objeto de publicación con fecha 25 del mismo mes, se le ha facilitado cumplida información sobre la demanda de juicio cambiario interpuesta por Iberdrola. A la sociedad no le ha sido notificado ni ha sido emplazada en ningún procedimiento distinto del mencionado.

Queda a su disposición para cualquier aclaración, información o remisión de documentación en ampliación de lo solicitado que considere conveniente.

Sin otro particular, atentamente

~~Metainversión, S.A.~~

Consejero Delegado

Representada por I'cófilo Vergara Pérez

# **1.- MEMORIA ECONOMICO-JURIDICA**

## **1.1.- Breve historia económica de la sociedad**

En febrero de 1956 y, como consecuencia de haber sido concedida a Minera Celdrán, S.A., mercantil productora de mineral de zinc en Cartagena, la autorización para instalar en dicha plaza una planta de producción de zinc electrolítico de 40.000 toneladas, se constituye la sociedad La Española del Zinc, S.A., en la que entran a formar parte la citada Minera Celdrán, S.A., el grupo financiero del Banco Central y destacados industriales de Bilbao, con un capital social inicial de 300 millones de las antiguas pesetas. La constitución la autoriza el Notario de Madrid, Don Alejandro Bérnago Llabrés, el día 28 de abril de 1956.

A finales de 1957 se hace el replanteo de la fábrica en terrenos ubicados en la Asomada, término municipal de Cartagena y, en el plazo récord de dos años y medio termina su primera instalación para producir 20.000 toneladas de zinc metal mediante proceso hidrometalúrgico.

Los factores decisivos para la reubicación de la fábrica fueron de una parte, la proximidad de blendas (mineral de zinc) en la Sierra Minera de la Unión, a escasos kilómetros de Cartagena, lo que garantizaba el suministro de concentrado de blenda y, de otra parte, la reciente puesta en marcha de la Central Térmica de Escombreras, primera instalación de este tipo en la Península y que garantizaba el suministro de electricidad (más de 100 millones de kilovatios hora al año) para el proceso electrolítico de obtención de zinc.

La fábrica se puso en marcha en abril de 1960, obteniéndose desde el primer momento zinc de alta calidad, 99,995%, efectuándose la primera venta a Don Bienvenido Yelo Yelo de Abarán (Murcia) y a una exportación a Alemania, teniendo una gran acogida el producto por su calidad que ha mantenido hasta nuestros días.

En el año 1966 se construyó el nuevo horno de Tostación de lecho fluidificado con capacidad de tratamiento de 100 toneladas métricas/día.

En 1973 se puso en marcha el segundo horno de lecho fluidificado y la nueva planta de ácido sulfúrico.

En el año 1976 se construyó una nueva Electrólisis que prácticamente duplicaba la capacidad de la planta existente hasta alcanzar la capacidad nominal a 40.000 toneladas de zinc metal y aleaciones.

En el año 1987 se puso en marcha la planta de Exzinres con la doble finalidad económica y medioambiental de tratar los residuos existentes en la fábrica para recuperar el zinc contenido en los mismos y almacenar los residuos inertizados en nuestros depósitos controlados al efecto. Esta planta, cuya investigación científica y desarrollo tecnológico fue realizado en su totalidad por Española del Zinc, S.A., supuso un gran avance desde el punto de vista medioambiental y se logró incrementar en 3.000\

toneladas la producción de la fábrica. Tal desarrollo es reconocido mundialmente al recibir el premio europeo de medioambiente.

En 1989 el capital de la sociedad había alcanzado la cifra de 1.300 millones de las antiguas pesetas.

En 1990 la planta alcanza su capacidad total y tiene beneficios.

En el año 1997 se aumenta el capital social en 650 millones de pesetas - incrementándose, además, las reservas como consecuencia de la prima de emisión- quedando fijado en 1.950 millones de pesetas.

En el año 2000 se redenomina este capital a euros, quedando en la cifra actual de 11.700.000 euros.

Recientemente, en abril de 2002 entraron en funcionamiento los filtros de banda vacío en continuo para el procesamiento de los fangos procedente de lixiviación, liberando la planta de Exzinres para la investigación del tratamiento de residuos.

En la actualidad, la capacidad máxima de producción de la planta de Cartagena es de 48.000 toneladas año de zinc metal y aleaciones, teniendo en marcha una serie de inversiones con destino a la mejora y ampliación de la capacidad productiva entre los que destaca la ampliación de los filtros de banda vacío en continuo y la reutilización de la planta de Exzinres como planta de tratamiento de residuos de origen externo.

El número de personal empleado al 30 de septiembre de 2004 era de 269 personas.

## **1.2.- Historia jurídica de la sociedad**

La sociedad fue constituida, como se deja dicho, el 28 de abril de 1956, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Alejandro Bérnago Llabrés con el número 953 de su protocolo, siendo su objeto social, según sus estatutos iniciales, la explotación de toda clase de minas propias o arrendadas y la industria y comercio de cualesquiera minerales y productos derivados. Su domicilio social inicial estaba ubicado en Madrid en la C/ Ferraz, número 54-5º izda.

Se acompaña como documento número 1.1 copia de la escritura de constitución de la sociedad.

En 1990, y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Gerardo Muñoz de Dios, el día 11 de mayo bajo el número 2.603 de su protocolo, se procede a la adaptación de los estatutos sociales al nuevo marco legal societario. Con tal motivo se modifica el objeto social el cual queda definido como *“la explotación, beneficio, tratamiento, preparación, transformación, elaboración, compraventa y comercio, en España y fuera de ella, de sustancias minerales, especialmente del zinc, sus compuestos elaborados y productos químicos y derivados, fertilizantes, como colorantes y similares. Igualmente es el objeto de la sociedad la obtención de concesiones mineras”*.

En el año 2000 mediante escritura otorgada ante el Notario antes mencionado, bajo el número 3.927 de su protocolo en fecha 20 de junio, se procede a trasladar el domicilio social a su actual ubicación en Torreciega, Polígono Industrial, Avenida Tito Didio, s/n de Cartagena (Murcia) y a red denominar el capital social en euros (11.700.000), el cual no ha sufrido variación hasta el día de hoy.

Con fecha 14 de agosto de 2003, mediante escritura otorgada ante el Notario de Cartagena Don Francisco Javier Huertas Martínez con número de protocolo 1.557 se modifica el objeto social que queda fijado así:

*“La sociedad tendrá por objeto la explotación y comercialización minera y siderometalúrgica en general especialmente las del zinc.*

*La promoción y desarrollo de negocios en el sector energético, especialmente la construcción y explotación de instalaciones de producción de energía eléctrica y térmica, utilizando la cogeneración u otras instalaciones basadas en energías renovables, como la eólica y la de tratamiento de residuos.*

*La promoción y desarrollo de proyectos de inversión en el sector de la Tercera Edad, tales como residencias para mayores, apartamentos tutelados y otras figuras análogas; la gestión y explotación en régimen de propiedad o arrendamiento de esta clase de residencias, así como el desarrollo de servicios hospitalarios destinados a personas mayores.*

*La adquisición, tenencia y venta de bienes inmuebles y valores mobiliarios que se requieran para el desarrollo de las actividades propias del Objeto social”.*

Se acompañan como documentos números 1.2, 1.3 y 1.4 copias de las escrituras mencionadas, remitiéndonos a los fedatarios citados.

Los Estatutos vigentes de la sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Junta General y el Reglamento interno de conducta vigentes, que figuran en la página web de la sociedad ([www.edz.es](http://www.edz.es)) se acompañan en un ejemplar para su conocimiento, como documento número 1.5.

### **1.3.- Actividad de la empresa en los últimos tres años**

La empresa en los últimos tres años se ha dedicado a la producción y comercialización del zinc y desarrolla todas sus actividades en la planta de zinc electrolítico de Cartagena, ubicada sobre una parcela de casi 500.000 metros cuadrados, de los que 40.000 metros cuadrados están ocupados por naves e instalaciones industriales, 124.000 metros cuadrados los ocupan los depósitos de jarosita (residuos de la hidrometalurgia del zinc) y 25.000 corresponden a viales y urbanización.

El proceso productivo consiste en una tostación oxidante de los concentrados de zinc seguida de una lixiviación de la calcina producida que, posteriormente es purificada y finalmente pasa por una electrolisis en la que se obtiene un cátodo de zinc que es refundido para obtener el formato comercial.

La materia prima fundamental utilizada es concentrado de sulfuro del zinc.

La actividad comercial de sus productos se lleva a cabo desde la misma base industrial y sus ventas representan entre el 18% y el 21% de las necesidades del mercado nacional.

Los volúmenes de negocio de los tres últimos ejercicios fueron los siguientes:

<b>Ejercicio</b>	<b>Negocio</b>
2001	52.342.422
2002	45.228.444
2003	38.487.020

#### **1.4.- Situación actual de la sociedad**

La sociedad ha incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios derivadas fundamentalmente de la evolución desfavorable de los precios del zinc (cuya cotización internacional de referencia es establecida a diario por la London Metal Exchange) y del dólar norteamericano respecto al euro. La confluencia de ambos factores ha llevado a que la cotización media del zinc durante el ejercicio 2003 haya llegado a ser la menor de los últimos años.

No obstante lo anterior, la cotización del zinc en euros, que comenzó a recuperarse en el último trimestre de 2003, ha seguido con la tendencia al alza en el ejercicio 2004. A pesar de lo cual, tensiones de tesorería a lo largo del último ejercicio han impedido la realización de una serie de inversiones necesarias para la mejora de la capacidad productiva y del rendimiento del producto a la que se hace mención en el último párrafo del apartado 2.1 anterior, por lo que la producción no alcanzó las cifras que permitieran aprovechar este repunte de zinc, ni actualizar ni modernizar las instalaciones.

En el avance trimestral de resultados correspondiente al tercer trimestre de 2004, comunicado a la CNMV, el resultado, antes de impuestos, durante el periodo 1 de enero de 2004 al 30 de septiembre de 2004, había sido de una pérdida de 685.648,33 euros, frente a la pérdida de 4.409.000,30 del mismo periodo del ejercicio anterior, con una cifra de ventas de 29.950.341,55 euros frente a los 27.339.522,66 euros del mismo periodo del 2003. Y todo ello, pese a que en estos nueve meses de 2004 y debido, principalmente, a diversos problemas en el suministro de materias primas la producción había disminuido un 11,34% respecto al 2003, lo que significa una disminución en las toneladas vendidas del 5,25%.

La cotización promedia del zinc en la LME desde principio de año ha sido de 1.025,803 Usd/T frente a los 793,567 Usd/T del año anterior, es decir, un 29,26% mayor, con lo que se ponía de manifiesto la recuperación augurada por los especialistas.

Sin embargo, la depreciación del dólar frente al euro, con un ratio promedio hasta el tercer trimestre de 2004 frente al mismo periodo del año 2003 de 1,1114 usd/euro y que suponía una disminución del cambio con la moneda americana del

10,28% hace que el precio del zinc en euros sea tan solo un 17,21% superior al mismo periodo del año anterior.

El número medio de personas empleadas a dicha fecha era de 269, inferior a las 276 del año anterior.

Se acompaña como documento 1.6 la información financiera (Balance y cuenta de resultados a 30 de septiembre de 2004) hecha pública y comunicada a la CNMV.

Este nuevo escenario de precios del zinc en la LME hacía augurar el principio del ciclo alcista de los metales y una recuperación de los niveles de negocio anteriores al año 2001.

Por ello, en el último trimestre del año, teniendo en cuenta que la producción global del zinc tenía una previsión anual de crecimiento del 3% y para el año 2005 del 4%, y unido todo ello a una evolución favorable relación dólar euro, se diseñó un plan de negocio que no sólo permitía la correcta financiación de las inversiones sino además dotar a la compañía de un capital de trabajo adecuado, estando previstas a lo largo del año 2005 tres ampliaciones de capital para pasar de 11.700.000 acciones a 20.000.000 de acciones a finales de año.

La primera de dichas ampliaciones de capital ya estaba en marcha en trámite de comunicación previa y aportación de documentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en proporción de una acción nueva por cada tres antiguas abierta a todos los accionistas que ejercitaran su derecho de adquisición preferente y al tipo de emisión de un euro de nominal más 1,20 euros por prima de emisión. Se contaba para ello, con que al menos 3.300.000 de las nuevas acciones serían suscritas por accionistas de referencia, lo que representaba una inyección de tesorería de 7.200.000 euros como mínimo. Se pretendía alargar, además, los plazos de vencimiento de la deuda financiera en un lapso de tiempo no superior a 7 años a intereses de mercado, lo que permitiría la inversión necesaria y recomponer la cuenta de resultados que, según el plan financiero previsto, daría resultado positivo al final del año 2005 y un crecimiento del mismo para los tres años siguientes. Se preveía, también, dos nuevas ampliaciones dentro del año 2005.

Las conversaciones para lograr la reestructuración de la deuda, previa la inyección indicada de fondos propios ha sufrido un duro revés, como consecuencia del procedimiento judicial instado por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., colocando en situación límite de tesorería a la sociedad.

Ahora bien, dicho incidente, no cuestiona en modo alguno la viabilidad futura de la compañía, puesto que el plan iniciado garantizaba su continuidad, un cambio de tendencia dotándola de los recursos propios para ello, al tiempo que equilibraba la carga financiera y la acomodaba a la posibilidad real de su cancelación sin perjuicio alguno, la sociedad sigue contando con instalaciones, productos y solvencia patrimonial que duplica el pasivo y cuenta, además, con la posibilidad de obtención de fondos propios siempre que se cuente con un marco que permita aunar la aportación de dichos fondos, para la realización de las inversiones necesarias y de satisfacción de la deuda en un plazo relativamente corto.

Evidentemente, la situación concursal, aún siendo necesaria por las circunstancias expuestas, representa que el modelo básico preparado exige retoques y matizaciones, pero en nada cambia a la hora del planteamiento de un convenio que contemple aportaciones de capital, supeditadas a reestructuración y aplazamiento de la deuda a medio plazo, ya que se mantienen vigentes los motivos para estimar la viabilidad absoluta del proyecto industrial, tanto por los datos favorables de incremento de consumo, como de mejora de precios y la existencia de un patrimonio que en su valor actual supera en un 200% al total de la deuda. Además de que se cuenta con un mercado que absorbe toda la producción.

### **1.5.- Identidad de accionistas**

Las acciones de Española del Zinc, S.A. se hallan representadas por medio de anotaciones en cuenta cuyo registro contable es llevado por el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, S.A. (Iberclear), cotizando en las cuatro bolsas nacionales, por lo que la identidad de los accionistas es cambiante, aunque si podemos identificar los que cuentan con participaciones significativas de acuerdo con los registros oficiales:

Metainversión, S.A.: 10,49%  
Padín Proyectos Empresariales, S.L.: 5,01%  
Miguel Caballero Sandoval: 2,431%

Se acompaña como documento 1.7 nota informativa del Registro de participaciones significativas de la CNMV.

### **1.6.- Administradores de la sociedad**

La sociedad, actualmente, está regida por un Consejo de Administración, cuyo número de miembros fue fijado en diez en la Junta General celebrada el primero de octubre de 2004. Al día de hoy, fruto de las dimisiones habidas, el número de Consejeros es 7:

Don Juan Martínez Martínez, mayor de edad, con DNI [redacted] y domicilio en [redacted]; número [redacted], Urbanización [redacted]. Fue nombrado Consejero por cooptación el día 26 de mayo de 2004. El pasado día 14 de enero fue designado Presidente del Consejo.

Don Miguel Caballero Sandoval, mayor de edad, con DNI [redacted] y domicilio en [redacted], número [redacted]. Fue nombrado Consejero el día 27 de junio de 2002.

Don José Carvajal Conesa, mayor de edad, con DNI [redacted] y con domicilio en [redacted]. Fue nombrado Consejero el día 20 de junio de 2000.

Don Carlos Esteban Tapia, mayor de edad, con DNI [redacted] y con domicilio [redacted].

Metainversión, S.A., con CIF A-28020394 y domicilio social en Madrid, en la C/ General Pardiñas, 92 e inscrita el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 14.730, Folio 87, Hoja M-244.534.

Montebalito, S.A. con CIF A-28294700, y domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, Calle General Vives, 23-25 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria en el Tomo 1.086, Folio 128, Hoja GC-8.321.

Metacartera, S.A. con CIF A-78985280 y domicilio social en Madrid, en la C/ General Pardiñas, 92 e inscrita el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 8.733, Folio 181, Hoja M-140.527.

Los cuatro últimos Consejeros fueron designados como tales en virtud de acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 2004.

Se acompaña como documento número 1.8 nota registral en la que figuran inscrito en el Registro Mercantil el nombramiento de los Consejeros Don Juan Martínez Martínez, Don Miguel Caballero Sandoval y Don José Carvajal Conesa. Como documento número 1.9 escritura de distribución de cargos en el Consejo de Administración y como documento número 1.10 escritura de nombramiento de Consejero Delegado.

### **1.7.- Auditores de cuentas de la sociedad**

Las cuentas de la sociedad son auditadas anualmente por primeras firmas de las compañías auditoras de reconocida solvencia profesional. En efecto, los ejercicios correspondientes al trienio 2000-2002 fueron auditados por Price Waterhouse Coopers, Auditores, S.L., que fueron designados para dicho trienio en Junta General de fecha 26 de mayo de 2000.

Para el trienio de 2003-2005, ambos inclusive, ha sido designada la firma Deloitte & Touche España ,S.L., por nombramiento efectuado en la Junta General del día 27 de junio de 2003.

### **1.8.- Grupo de empresas**

La sociedad no forma parte de ningún grupo de empresas, ni como dominante ni como dominada.

### **1.9.- Cotización**

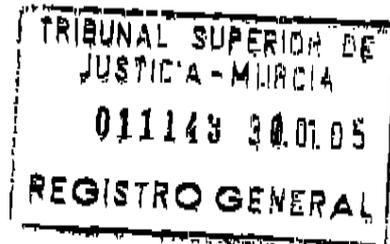
Como se deja dicho, la sociedad Española del Zinc, S.A. cuyas acciones están representadas por anotaciones en cuenta, cotiza regularmente en las cuatro Bolsas de Valores españolas, con los movimientos del último trimestre que se reflejan en la nota que se adjunta como documento 1.11.

31 de enero de 2005

~~Metainversion, S.A.~~

Representada por Teófilo Vergara Pérez

Consejero Delegado



## AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE MURCIA

DÑA. CRISTINA LOZANO SEMITIEL, Procuradora de los Tribunales, en nombre de la entidad mercantil **ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A.**, representación que acredito mediante copia de escritura de poder especial que, debidamente bastantado, acompaño para su unión a autos, ante el Juzgado, como mejor proceda, comparezco y digo :

Que, por encontrarse mi mandante en situación de insolvencia actual, mediante el presente escrito solicito del Juzgado la declaración de **CONCURSO VOLUNTARIO** de mi representada **ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A.**, fundamentando dicha solicitud en los siguientes

### HECHOS

#### PRIMERO.- CIRCUNSTANCIAS DEL SOLICITANTE

Mi representada, la entidad mercantil **ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, Don Alejandro Bérnago Liabres el 28 de Abril de 1958, encontrándose actualmente inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Murcia al tomo 1.711, libro 0, folio 138, sección 8ª, hoja MU-32.125.

Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Tito Dídio, s/nº, en el Polígono Industrial de Torreciega, Cartagena (Murcia), lugar en el que se encuentran ubicadas sus instalaciones fabriles e Intereses principales y constituye su centro de dirección.

El actual capital social de la compañía es de 11.700.000 Euros, debiéndose significar que sus acciones, representadas por anotaciones en cuentas, cotizan en los mercados de valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, por lo que la sociedad se encuentra bajo la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como aspectos económicos más destacables de la Sociedad podemos significar que, a 30 de Septiembre de 2004, disponía de unos fondos propios superiores a los 12 millones de euros, su volumen medio de personas empleadas era de 289 trabajadoras y su cifra de negocio ascendió, a dicha fecha, a 29,9 millones de euros, con unos resultados negativos de 685.648 euros.

**BALANCE DE SITUACION AL 30.09.04**

ACTIVO			PASIVO		
	31.12.03	30.09.04		31.12.03	30.09.04
<b>GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>			<b>FONDOS PROPIOS</b>		
GASTOS DE AMPLIACION DE CAPITAL	376.775,71	376.775,71	CAPITAL SOCIAL	11.700.000,00	11.700.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA	-376.775,71	-376.775,71	PRIMA EMISION ACCIONES	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	0,00	0,00	ACTUALIZACION DE BALANCES	0,00	0,00
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>			RESERVA LEGAL	2.340.000,00	2.340.000,00
TERRENOS Y B.NATURALES	147.492,27	127.492,27	RESERVA PARA ACCIONES PROPIAS	646.451,43	646.451,43
CONSTRUCCIONES	6.061.838,01	6.061.838,01	RESERVAS VOLUNTARIAS	5.186.157,53	5.186.157,53
INSTALACIONES TECNICAS	34.521.027,60	34.528.815,71	RESERVA REDEN. CAPITAL A EUROS	19.736,04	19.736,04
MAQUINARIA	198.058,79	211.058,79	RDOS.NEGATIVOS EJERC.ANTERIOR.	-2.734.140,02	-7.140.957,71
UTILLAJE	227.862,61	229.381,86	DIVIDENDO A CUENTA	0,00	0,00
OTRAS INSTALACIONES	3.544.506,03	3.546.011,79	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00
MOBILIARIO	326.683,95	326.683,95	RESULTADO	-4.406.817,69	-685.648,33
EQ. PROCESOS INFORMACION	133.581,16	140.419,27	TOTAL FONDOS PROPIOS	12.751.387,29	12.065.738,96
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	31.070,19	31.070,19	<b>INGRESOS VARIOS EJERCICIOS</b>		
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	268.788,22	268.788,22	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
AMORTIZACION ACUMULADA	-32.232.029,92	-33.561.897,28	DIF.POSITVAS M.EXTRANJERA	211.017,24	0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	13.228.890,91	11.909.662,78	TOTAL INGR.VARIOS EJERCICIOS	211.017,24	0,00
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>			<b>PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS</b>		
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS	429.065,32	429.065,32	PROV.RESPONSABILIDADES	39.065,79	39.065,79
HACIENDA PUBLICA DEUDORA	4.115.885,35	4.115.885,35	OTRAS PROVISIONES	0,00	0,00
FIANZAS LARGO PLAZO	0,00	0,00	TOTAL PROV.RIESGOS Y GASTOS	39.065,79	39.065,79
PROVISION DEPR.PARTICIPACIONES	-404.065,32	-404.065,32	<b>ACREEDORES LARGO PLAZO</b>		
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO	4.140.885,35	4.140.885,35	PRÉSTAMOS LARGO PLAZO	1.097.619,40	2.877.619,40
<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>			DESEMB. PEND. ACCIONES	0,00	0,00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00	TOTAL ACREEDORES LARGO PLAZO	1.097.619,40	2.877.619,40
INST. TECNICAS EN CURSO	102.019,86	1.459.559,82	<b>ACREEDORES CORTO PLAZO</b>		
UTILLAJE EN CURSO	0,00	0,00	PÓLIZAS CORTO PLAZO	7.946.187,43	4.912.445,79
OTRAS INSTALACIONES EN CURSO	29.492,76	77.717,48	CRÉDITOS CORTO PLAZO	285.905,83	2.451.311,98
EQ.PROC.INFORMACIÓN EN CURSO	10.742,00	10.869,98	EFFECTOS DESCONTADOS	1.258.407,26	1.122.443,84
OTRO INMOV. MATERIAL EN CURSO	0,00	0,00	PROVEEDORES MINERALES	3.632.667,73	6.761.100,88
TOTAL INMOVILIZADO EN CURSO	142.254,62	1.548.147,28	OTROS PROVEEDORES	628.039,17	1.857.918,91
<b>ACCIONES PROPIAS</b>			FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR	0,00	0,00
ACCIONES PROPIAS	1.217.505,74	1.217.505,74	ACREEDORES POR SERVICIOS	2.710.134,30	2.152.382,48
PROVISION DEPR. ACCIONES PROPIAS	-571.054,31	-571.054,31	ACREEDORES POR COMISIONES	0,00	20.427,00
TOTAL ACCIONES PROPIAS	646.451,43	646.451,43	EFFECTOS A PAGAR	0,00	0,00
<b>CAPITAL CIRCULANTE</b>			PAGARES PENDIENTES VTO.	5.178.782,58	6.768.596,98
EXISTENCIAS FINALES	13.346.807,65	17.891.058,04	REMUNERACIONES PTES. PAGO	32.025,08	556.838,88
PROVISION DEPRECIACIÓN EXISTENCIAS	0,00	0,00	ADUANA DE CARTAGENA	479.079,80	240.200,29
ANTICIPOS A PROVEEDORES	5.155,89	10.054,47	HP ACREEDORA IS	0,00	0,00
CLIENTES	6.355.853,43	3.666.802,58	HP ACREEDORA IRPF-IRC	96.813,82	116.933,16
EFFECTOS A COBRAR	0,00	0,00	HP ACREEDORA IVA	2.907,22	0,00
DEUDORES DUDOSO COBRO	534.310,88	531.633,66	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	487.486,19	552.022,86
PROVISIONES POR INSOLVENCIAS	-534.310,88	-531.633,66	OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	11.340,70	13.649,38
CLIENTES IMPAGADOS	1.702,09	30.545,33	DIVIDENDO ACTIVO A PAGAR	0,00	0,00
OTROS DEUDORES	205.577,94	1.314.504,65	PROVISIONES OTRAS OPER. TRÁFICO	0,00	0,00
ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	5.280,11	8.625,00	OTRAS DEUDAS	1.275.000,00	993.003,11
HACIENDA PUBLICA DEUDORA	470,98	1.962.073,47	AJUSTES PERIODIFICACION	0,00	0,00
VERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	601,00	5.598,31	TOTAL ACREEDORES CORTO PLAZO	24.004.657,11	28.519.275,35
CAJA	325,29	2.548,09	<b>TOTAL PASIVO</b>		
BANCOS	23.500,18	62.395,04		38.103.748,83	43.501.699,50
JUSTES PERIODIFICACION	0,00	302.547,70	<b>TOTAL ACTIVO</b>		
TOTAL CAPITAL CIRCULANTE	19.945.274,52	25.256.552,66		38.103.748,83	43.501.699,50